

## INFORME DE SOFTWARE ENTIDADES PÚBLICAS

**FECHA INFORME:** 16 de marzo de 2026.

**VIGENCIA:** 2025

**DEPENDENCIA:** Control Interno.

### 1. NORMATIVIDAD.

- Directiva Presidencial 01 de 1999.
- Directiva Presidencial 02 de 2002.
- Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Circular 027 de 28 dic 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA)

### 2. OBJETIVOS DEL TRABAJO.

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas institucionales y directrices nacionales en relación con los derechos de autor sobre software, específicamente lo relacionado con la legalidad de las licencias de software utilizadas en la entidad, su adecuada administración, los mecanismos de control implementados y el tratamiento del software dado de baja, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002, la Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, y la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

### 3. ALCANCE DEL TRABAJO.

Este informe corresponde al análisis de la vigencia 2025, con base en la información reportada por la Dirección de Tecnología e Innovación, cubriendo todo el parque informático (hardware y software) utilizado para la operación del canal TELEMEDELLÍN.

### 4. DESARROLLO DEL TRABAJO.

@telemedellin



La Oficina de Control Interno realizó revisión y verificación del cumplimiento normativo en materia de derechos de autor sobre software, con base en la información suministrada por la Dirección de Tecnología e Innovación (TI), relacionada con el inventario de hardware y software utilizados en la operación diaria de TELEMEDELLÍN.



La verificación se realizó mediante indagación al responsable del proceso de tecnología, revisión de la información suministrada por dicha dependencia y análisis de los mecanismos de control implementados para la administración del software institucional.

#### 4.1. INVENTARIO HARDWARE (2025)

Tipo de Equipo	Cantidad
Computadores de escritorio	191
Computadores portátiles	28
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>

#### 4.2. INVENTARIO DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO.

-Software instalado en servidores.

A continuación, se presenta un resumen de las principales licencias y software que tiene la entidad para sus servidores.

NOMBRE DEL PRODUCTO	VERSIÓN	TIPO	LICENCIAS	INSTALADOS
Windows server	2019	Perpetuo	3	3
Windows server	2012	Perpetuo	2	2
Freebsd	Varias	Open source	NA	8
Suite aplicativos Telemedellín	Varias	Desarrollo propio	NA	3
Open BSD	Varias	Open source	NA	3
Ofimática	2025	Perpetuo	20	14

-Software instalado en computadores personales.

A continuación, se presenta un resumen de las principales licencias y software con los que cuenta la entidad.

NOMBRE DEL PRODUCTO	VERSIÓN	TIPO	LICENCIAS	INSTALADOS	VENCE
Microsoft Office Standard 2016	16.0.4266.1001	Perpetuo	64	62	—
Microsoft Office LTSC Standard 2021 - es-es	16.0.14332.20324	Perpetuo	50	48	—




NOMBRE DEL PRODUCTO	VERSIÓN	TIPO	LICENCIAS	INSTALADOS	VENCE
Microsoft Office Standard 2013	15.0.4569.1506	Perpetuo	29	14	—
Microsoft Office Standard 2019 - es-es	16.0.10373.20050	Perpetuo	21	21	—
Microsoft Office Standard 2010	14.0.7015.1000	Perpetuo	11	1	—
DaVinci Resolve Studio	20	Perpetuo	4	4	—
Avid Media Composer	19.12.0	Perpetuo	8	4	—
Trellix Agent	5,7 - 5,8	Suscripción anual	168	161	Vence 14/05/2026
Adobe CreativeCloud all apps	2025	Suscripción anual	7	7	Vence 9/11/2026
FreePik	2025	Suscripción anual	1	1	Vence 20/05/2026
SKETCHUP PRO PLAN	2025	Suscripción anual	1	1	Vence 3/07/2026
Avid Protools	2018	Perpetuo	3	1	—
ABC Flex	2026	Suscripción anual	1	1	Vence 31/12/2026

Con base en la información suministrada por la Dirección de Tecnología e Innovación y la revisión realizada, no se evidenciaron indicios de software no licenciado en los equipos de la entidad, el licenciamiento cubre:

- Sistema operativo en todos los equipos.
- Software de ofimática, edición audiovisual y otros aplicativos requeridos para la operación del canal.
- Antivirus corporativo actualizado y activo en todos los equipos.
- Control centralizado del software mediante herramientas administrativas.
- No se detectaron indicios de software no autorizado o de procedencia no legal.

#### 4.3. MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS.

@telemedellin

 - Mecanismos de carácter preventivo para reducir el riesgo de uso de software comercial no licenciado.



- Todos los computadores de uso personal tienen configurada clave de administrador por lo que a los usuarios no les es permitido instalar ningún tipo de software.



- Cada vez que un usuario necesita instalar algún software eleva la solicitud al área de Tecnología e Innovación quien se encarga de validar si se tienen las licencias respectivas para proceder con la instalación.
- El área de Tecnología e Innovación cuenta con una herramienta llamada GLPI que le permite administrar todas las licencias de software que maneja la Entidad y de esta forma poder controlar que no se hagan instalaciones de aplicativos que no tengan licencia.
- Se lleva el control del vencimientos de las licencias que son por suscripción.

- Mecanismos de carácter de detección y corrección para contrarrestar el uso de software comercial no licenciado.

- Auditorías internas para verificar aleatoriamente que los equipos cuenten con software legal.
- Supervisión constante del uso de los distintos softwares con los que cuenta la entidad con el fin de determinar si se requiere más licencias de algún aplicativo.

#### 4.4. GESTIÓN DEL SOFTWARE DADO DE BAJA.

El software obsoleto es desinstalado y eliminado del inventario digital, e incluido como parte del proceso general de remate de bienes dados de baja, conforme con las políticas institucionales, permitiendo mantener un entorno tecnológico actualizado y libre de riesgos asociados a versiones no soportadas.

### 5. HALLAZGOS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Desde la Oficina de Control Interno, se constató la implementación de controles técnicos y administrativos eficaces para prevenir el uso indebido o instalación de software sin licencia:

- Restricción de privilegios. Los usuarios no cuentan con permisos de administrador.
- Gestión centralizada. Solo personal autorizado instala o modifica software.
- Autenticación individual. Cada usuario tiene su cuenta.
- Política de contraseñas. Cambio periódico obligatorio.
- Protección antivirus. Todos los dispositivos están protegidos con antivirus actualizado.

Hallazgos positivos: cumplimiento de políticas de licenciamiento.

Riesgos identificados: ninguno crítico, se sugiere vigilancia constante.

## 6. RECOMENDACIONES.

1. Revisar semestralmente el inventario de software y mantener actualizada la matriz de licencias y su respectiva trazabilidad.
2. Continuar con la revisión y depuración periódica del inventario de hardware y software, especialmente de aquellos elementos con sistemas operativos o licencias obsoletas.
3. Estar atentos a las actualizaciones, lineamientos y normativas publicadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

## 7. CONCLUSIÓN.

De acuerdo con la verificación realizada con base en la información suministrada por las dependencias responsables de los sistemas de información y la gestión tecnológica de la entidad, se concluye que TELEMEDELLÍN ha dado cumplimiento satisfactorio a la normatividad vigente en materia de derechos de autor sobre software, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y la Circular 027 de 2023 para la rendición correspondiente a la vigencia 2025. La entidad mantiene un adecuado control sobre el software instalado, garantizando el uso de licencias legales y vigentes.



IVÁN DARÍO VALENCIA MARÍN.  
Jefe Oficina de Control Interno

@telemedellin

